



Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1
Telf. 942 67 40 00
39750 Colindres (Cantabria)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
(celebrada el 10 de junio de 2015)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria), siendo las catorce horas y treinta y dos minutos del día **10 de junio de 2015**, se reúne el Pleno en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. JOSE ANGEL HIERRO REBOLLAR, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada el día de la fecha, para la que fueron previamente citados.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Sr. Alcalde-Presidente en funciones

D. José Ángel Hierro Rebollar

CONCEJALES/AS EN FUNCIONES:

D. Javier Incera Goyenechea.

Dña. Ana María Carballo Viñas

Dña. María Luisa Echevarría Ateca.

Dña. María Eugenia Castañeda Arrasate.

D. Adrián Setién Expósito.

D. Alberto Echevarría Ortiz

D. César Peral Díez

Dña. Naiara Sierra Leguina.

D. Antonio Pérez Gómez.

Dña. Aurora Cuero Fuentecilla

SECRETARIA: Dña. Paula Albors Ferreiro.

Excusaron su asistencia los siguientes convocados: D. José María Alonso Ruiz y Dña. María Victoria Castillo Gutiérrez.

La Presidencia en funciones, tras comprobar en los términos expuestos que se da el quórum legalmente exigido por el artículo 46.2 c. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la válida celebración de las sesiones de Pleno, declara abierta ésta, pasándose al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Aprobación de las actas de sesiones anteriores de fecha: 06.03.2014, 17.03.2014, 25.03.2014, 11.04.2014, 08.05.2014, 14.05.2014, 13.06.2014, 20.06.2014, 09.07.2014, 22.07.2014, 11.08.2014, 29.08.2014, 14.10.2014, 24.10.2014, 07.11.2014, 13.11.2014, 15.12.2014, 30.12.2014, 12.02.2015, 02.03.2015, 06.03.2015, 20.03.2015, 01.04.2015, 27.04.2015, 08.05.2015 y 22.05.2015



Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1

Telf. 942 67 40 00

39750 Colindres (Cantabria)

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Aprobación de las actas de sesiones anteriores de fecha: 06.03.2014, 17.03.2014, 25.03.2014, 11.04.2014, 08.05.2014, 14.05.2014, 13.06.2014, 20.06.2014, 09.07.2014, 22.07.2014, 11.08.2014, 29.08.2014, 14.10.2014, 24.10.2014, 07.11.2014, 13.11.2014, 15.12.2014, 30.12.2014, 12.02.2015, 02.03.2015, 06.03.2015, 20.03.2015, 01.04.2015, 27.04.2015, 08.05.2015 y 22.05.2015

De conformidad con el art. 91 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, por el Sr. Alcalde en funciones se pregunta si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación o reparo a los borradores de actas de sesiones anterior de fecha: 06.03.2014, 17.03.2014, 25.03.2014, 11.04.2014, 08.05.2014, 14.05.2014, 13.06.2014, 20.06.2014, 09.07.2014, 22.07.2014, 11.08.2014, 29.08.2014, 14.10.2014, 24.10.2014, 07.11.2014, 13.11.2014, 15.12.2014, 30.12.2014, 12.02.2015, 02.03.2015, 06.03.2015, 20.03.2015, 01.04.2015, 27.04.2015, 08.05.2015 y 22.05.2015, distribuidas junto con la convocatoria de citación a la sesión.

Por el Sr. Pérez Gómez, portavoz del grupo municipal PRC, se realizan las siguientes observaciones:

- Acta 29.08.2014: en el punto dos donde dice *“para el 1,5% cultural”* debe decir *“para el 1% cultural”*.
- Acta 11.04.2014: en el punto nueve (página diecinueve) donde dice *“votos a favor: 11”* debe decir *“votos a favor: 8”*.
- Acta 06.03.2014: en el punto tres (página siete) donde dice *“votos a favor: 11”* debe decir *“votos a favor: 9”*.

Sometidas a votación con las observaciones indicadas, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes acuerda presentar aprobación a las actas de fecha 06.03.2014, 17.03.2014, 25.03.2014, 11.04.2014, 08.05.2014, 14.05.2014, 13.06.2014, 20.06.2014, 09.07.2014, 22.07.2014, 11.08.2014, 29.08.2014, 14.10.2014, 24.10.2014, 07.11.2014, 13.11.2014, 15.12.2014, 30.12.2014, 12.02.2015, 02.03.2015, 06.03.2015, 20.03.2015, 01.04.2015, 27.04.2015, 08.05.2015 y 22.05.2015.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión, el Sr. Alcalde en funciones dio por terminada la sesión, levantándola siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo cuanto como Secretaria certifico, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, con las reservas del art. 206 del ROF, debiendo remitirse copias en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.



Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1

Telf. 942 67 40 00

39750 Colindres (Cantabria)

El Alcalde en funciones,
VºBº

José Ángel Hierro Rebollar.

La Secretaria,

Paula Albors Ferreiro.

Documento firmado electrónicamente (Ley 11/2007, de 22 de junio)